

**S.A.C.I FALABELLA
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES 582
HECHO ESENCIAL 01/11**

Santiago, 30 de marzo de 2011

Señor
Fernando Coloma
Superintendente de Valores y Seguros
P R E S E N T E

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado al efecto, vengo a informar lo siguiente en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad, sus valores y la oferta pública de los mismos:

En Sesión Ordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 29 de marzo de 2011, se acordó lo siguiente:

1. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2011, a las 16 horas, en el Salón Del Inca del Hotel Galería, ubicado en calle San Antonio N° 65, piso 13, Santiago, para tratar las materias propias de este tipo de juntas.
2. En lo referente a los dividendos a distribuir, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de \$60.- por acción, como dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.
3. Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de abril de 2011, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, en el Salón Del Inca del Hotel Galería, ubicado en calle San Antonio N° 65, piso 13, Santiago, para tratar lo siguiente: i) La aprobación de un programa de adquisición de acciones de propia emisión, de conformidad a los artículos 27 y siguientes de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas; ii) Establecer el monto, objetivo y duración del programa de adquisición de acciones de propia emisión; iii) Establecer el precio o facultar al Directorio para tales efectos respecto al programa de adquisición de acciones de propia emisión; y iv) adoptar los demás acuerdos necesarios para materializar los acuerdos de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, lo saluda atentamente


Juan Benavides Feliú
Gerente General Corporativo
S.A.C.I. Falabella

C.c.: Bolsa de Comercio
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa Corredores - Bolsa de Valores
Banco de Chile /Representantes de los Tenedores de Bonos
Banco Santander / Representantes de los Tenedores de Bonos